

REFORMA CURRICULAR Y JUSTICIA TRANSICIONAL

Escrito por Museo Memoria y Derechos Humanos, Autores: Enrique Azua and Claudio Rammsy¹

Título: Desafíos para la Reforma al Currículo Escolar en La Enseñanza de la Memoria, Verdad y Justicia en Chile

El presente trabajo ha sido elaborado como parte de una consultoría solicitada por International Coalition of Sites of Conscience a través del programa *Global Initiative for Justice, Truth & Reconciliation*, con el propósito de analizar un estudio para el caso de Chile de las iniciativas educativas, tanto del gobierno como de la sociedad civil, orientadas a promover la memoria de violaciones de los derechos humanos en la historia reciente, la cohesión social y una cultura de derechos humanos entre la juventud. Para la elaboración del presente informe se ha tenido presente la estructura temática contenida en los términos de referencia de la consultoría.

La primera parte del informe corresponde a una introducción en la que se la metodología del estudio de caso, el contexto histórico nacional aborda las conflictividad política y el pasado reciente de violencia estatal y antecedentes de reformas curriculares a la incorporación de los DDHH. El segundo capítulo se refiere al análisis del contenido de las reformas educacionales relacionadas con DDHH y, en particular con justicia transicional. El capítulo contiene una revisión de las principales iniciativas e innovaciones en el ámbito de la educación no formal generadas tanto por los sitios de conciencia y ONG como de las instituciones públicas. El informe concluye con una serie de propuestas que emanan del mismo estudio. Se incluyen un Anexo con el catastro de iniciativas de educación no formal referidos a memoria, verdad y justicia. Dada la pertinencia con la materia de este informe, también se incluyó como anexo 2 el Diagnóstico de la inclusión de la educación en derechos humanos en el currículum escolar chileno (INDH, 2015).

Sección 1: Introducción y antecedentes

A. Metodología de trabajo

La presente investigación refiere al estado actual de integración de la Educación en Derechos Humanos (EDH) en Chile, con especial atención a los temas directamente vinculados con memoria y justicia transicional, a partir de la década de los años 90, post dictadura encabezada por Augusto Pinochet (1973-1989). En relación con las transformaciones curriculares, la investigación, principalmente de carácter bibliográfico, corresponde a la revisión y síntesis de

¹ Enrique Azua es Licenciado en Historia y doctorando en Derechos Humanos y Políticas Públicas en la Universidad Nacional de Lanús. Actualmente es consultor independiente en Educación en DDHH. Claudio Rammsy es profesor de Estado y magister en Gestión y Políticas Públicas. Actual Jefe del Área de Educación del Museo de la Memoria y los DDHH.



GIJTR

Global Initiative for Justice,
Truth & Reconciliation



#SiempreLos
DerechosHumanos

WWW.MUSEODELAMEMORIA.CL



los estudios realizados a partir de 2015 por la Unidad de Educación del Instituto Nacional de Derechos Humanos de Chile (INDH), basados en estándares internacionales de derechos humanos, sobre la integración de la EDH en los principales instrumentos curriculares nacionales de la educación escolar. La selección de estos estudios obedece al hecho que son los únicos de este tipo disponibles en el país. En atención a que en forma posterior a los mencionados estudios se realizaron cambios curriculares en los últimos niveles de la educación secundaria (Tercero y Cuarto año de Educación Media) se realizó un análisis del Marco Curricular y los programas de estudios correspondientes a estos niveles, utilizando la misma matriz de análisis y metodología de los estudios realizados por el INDH. También han sido considerados los estudios similares del INDH sobre formación inicial docente, dada su directa relación con la implementación efectiva del currículum prescrito. De manera complementaria, en la revisión de fuentes se ha considerado la normativa que ha dado origen a la institucionalidad vigente en derechos humanos, así como algunos artículos y trabajos de los propios autores.

En relación con las experiencias sobre educación en justicia y memoria realizadas por sitios de memoria, dado el gran número y diversidad de ellas, se ha optado elaborar un catastro de estos cuyo resultado se expone la Tabla de Iniciativas Educativas no formales en Justicia transicional². Ella contiene una síntesis que describe en forma breve en qué consisten, así como sus principales características, adicionando los vínculos a los sitios digitales en los que es posible encontrar información detallada. La pesquisa sobre estas experiencias ha sido obtenida a través de la revisión de las páginas web institucionales y a través de entrevistas a los encargados de cada institución u organización, así como sobre la base de los propios registros institucionales.

B. Breve Historia

Varios de los conflictos de convivencia actuales que enfrenta Chile tienen su origen en procesos históricos de larga data. Uno de ellos se refiere al reconocimiento de los pueblos indígenas.

El territorio actual de Chile fue ocupado desde hace unos 14.000 años por una diversidad de pueblos, de distinto nivel de desarrollo organizacional y social, que no llegaron a constituir una sola unidad política. En el siglo XV D.C., desde el centro del actual territorio, hacia el norte, quedó bajo la influencia del Imperio Inca y a partir de mediados del siglo XVI, hasta inicios del Siglo XIX, la parte central del territorio fue sometida al dominio del Imperio español y a un intenso proceso de mestizaje. Tras la independencia, durante el Siglo XIX el nuevo Estado nacional avanzó hacia el Norte, incorporando mediante la llamada Guerra del Pacífico, las actuales regiones de Arica Parinacota, Tarapacá y Antofagasta, habitadas por población de origen aimara y quechua. También avanzó hacia el Sur, invadiendo y tomando posesión de los territorios del Pueblo Mapuche, y hacia el territorio austral, habitado por los pueblos Selk'nam, Aonikenk, Kaweskar y Yámana, provocando casi su completo exterminio y la desaparición de sus culturas. Además, anexó la Isla de Rapa Nui (rebautizada como Isla de Pascua), sometiendo a la población y convirtiendo la isla en un leprosoario. En todos los casos del avance hacia la

² Ver Anexo I



GIJTR

Global Initiative for Justice,
Truth & Reconciliation



MUSEO DE LA MEMORIA
Y LOS DERECHOS
HUMANOS

#SiempreLos
DerechosHumanos

WWW.MUSEODELAMEMORIA.CL



Zona Sur y Austral, el Estado promovió la llegada de inmigrantes europeos, cediendo las tierras arrebatadas a los pueblos indígenas. Además, en todo el territorio, mediante el avance del sistema educacional, generó intensos procesos de aculturación para chilenizar su población. En la actualidad, los pueblos indígenas sobrevivientes sostienen una lucha por su permanencia y desarrollo con distintos grados de conflictividad con el Estado que va desde demandas de reconocimiento y reparación hasta la ruptura y separación. Con seguridad el conflicto de mayor intensidad y permanencia es el del Estado con la nación Mapuche, pero en todo el territorio y con todos los pueblos, se registran situaciones conflictivas, cuyas demandas históricas han sido actualizadas por los problemas ambientales generados por la expansión de proyectos extractivos, de producción y de infraestructuras, que en la gran mayoría, son de privados.

En forma paralela, desde su independencia, Chile ha ido consolidando una institucionalidad democrática caracterizada por una relativa estabilidad y la progresiva ampliación del reconocimiento de los derechos políticos y sociales a diversos grupos de la población, mediante oleadas de movilización, represión, retrocesos y quiebres en la convivencia. Durante el Siglo XIX, bajo la Constitución de 1833, predominó un régimen oligárquico y autoritario con un fuerte intervencionismo electoral por parte del ejecutivo. Durante el Siglo XX, la Constitución de 1925 estableció un sistema presidencialista y se produce la ampliación y el ascenso de los grupos medios; se conforma un sistema de partidos políticos y se multiplican las organizaciones sindicales y sociales cuyas movilizaciones alcanzan su punto más alto con el triunfo de Allende en 1970, abruptamente interrumpido por el golpe de Estado de 1973. Tras el fin de la dictadura en 1989, mediante un plebiscito contemplado en la propia Constitución de Pinochet de 1980, se inicia un proceso de transición democrática que, de acuerdo a algunos analistas, habría culminado con el estallido social de octubre de 2019 que empujó un acuerdo para la redacción de una nueva Constitución. La investigación que aquí se presenta se centra en el periodo de post dictadura, que se inicia el 11 marzo de 1990, y que se traslapa con un nuevo período que se inicia con el estallido social, que también dejó como saldo nuevas víctimas de violaciones a los derechos humanos.

De acuerdo a las cifras oficiales, las víctimas de la dictadura corresponden a 3.195 personas detenidas desaparecidas, ejecutadas o fallecidas por acciones de terrorismo; 27.255 víctimas de tortura y un número indeterminado (que se estima en 200.000) de personas exiliadas, por causa política o económica, relegada, exonerada y afectada en sus ingresos, como los y las docentes. Las cifras de la crisis social de 2019, reconocen 8.827 víctimas, de las cuales 413 corresponden a lesiones oculares ocurridas por impacto de armas de fuego. En ambos casos, las medidas de reparación y las garantías de no repetición han sido consideradas insuficientes por los sobrevivientes, por los familiares de las víctimas, y por organizaciones e instituciones de derechos humanos.

Además diversos movimientos sociales han venido denunciando la permanencia de situaciones de discriminación en contra de grupos en situación de vulnerabilidad. Entre estos, sin duda el movimiento feminista y las diversidades sexuales ha sido el que ha protagonizado las mayores movilizaciones y ha logrado instalar de manera transversal el enfoque de género para desnaturalizar situaciones de discriminación presentes en las normas, las instituciones y las prácticas cotidianas. También han tenido especial relevancia las movilizaciones estudiantiles,



GIJTR

Global Initiative for Justice,
Truth & Reconciliation



#SiempreLos
DerechosHumanos

WWW.MUSEODELAMEMORIA.CL



por el derecho a la educación; las de trabajadoras y trabajadores por los derechos previsionales; las de comunidades locales por conflictos ambientales, y la de diversos grupos por el derecho a la salud, entre otros.

Así, la conflictividad actual del periodo post dictadura, además de las demandas originadas por las violaciones a derechos humanos durante ese período y las cometidas durante el estallido social, se encuentra cruzado por las reivindicaciones históricas de los pueblos indígenas, por la lucha de las mujeres, y por las demandas de diversos movimientos sociales. En este sentido, cualquier intento por promover una cultura respetuosa de los derechos humanos supone abordar este conjunto de situaciones.

C. El Sistema educativo y el currículo escolar antes de las reformas orientadas a la reconciliación.

No obstante que las principales transformaciones del sistema educacional realizadas durante la dictadura se proyectan al periodo de Transición, por razones prácticas aquí se detallan las principales características del sistema educacional al momento del cambio entre un período y otro.

La cobertura educacional venía en un acelerado proceso de expansión desde la década de 1960, en sus niveles básico y medio (8 años de Educación Primaria y 4 años de Educación Secundaria), alcanzando sus máximos niveles en 1973, al momento del golpe de estado. Durante la dictadura continúa la tendencia expansiva, como promedio general del periodo, pero disminuye su velocidad, producto de algunos retrocesos. La Educación Básica alcanzaba una cobertura en 1970 de 93,3%, en 1982 aumentó a 95,2% y disminuyó a 91,3% en 1990. En tanto, la Educación Media mantiene la tendencia al crecimiento en los tres momentos, pero con un crecimiento más lento en el último período: 49,7% en 1970, 65,0% en 1982 y 77,0% en 1990 (Cox: 2003).

Otro rasgo relevante del sistema educacional hasta el año 1973 era la libertad de enseñanza materializada en un sistema de provisión mixta conformado por un predominio de la educación pública junto a la educación particular y un sector de educación particular subvencionada. En 1980, la administración de liceos técnicos fue traspasada a corporaciones industriales privadas (Decreto Ley 3166 de 1980) y en 1982 la totalidad de los establecimientos educacionales, con todos sus bienes, y sus docentes pasaron a depender de los municipios territorialmente correspondientes, generándose a partir de entonces 4 categorías de provisión y administración de la educación: Educación municipal, particular pagada, particular subvencionada y de administración delegada.

Los municipios, en su calidad de sostenedores de los colegios municipales, al igual que los dueños de los colegios particulares subvencionados, recibirían una subvención por cada alumno, en base a la asistencia, pero a diferencia de estos contaban con menor flexibilidad para contratar y despedir docentes. Además, los municipios rurales con una población escasa y dispersa, así como los de comunas pobres con familias de baja escolaridad, no contaban con recursos adicionales. Este conjunto de cambios y condiciones implicaron la precarización de la



GIJTR

Global Initiative for Justice,
Truth & Reconciliation



MUSEO DE LA MEMORIA
Y LOS DERECHOS
HUMANOS

#SiempreLos
DerechosHumanos

WWW.MUSEODELAMEMORIA.CL



educación pública y en el mediano plazo la migración de una parte importante de la matrícula de los colegios municipales a los colegios particulares subvencionados.

El Ministerio de educación conservó la función curricular y la regulación y supervisión de los establecimientos. En el ámbito curricular, en un primer momento, el gobierno se limitó a suprimir todos aquellos contenidos considerados políticos y a introducir, a través de algunas asignaturas como Historia y Geografía y de actividades ceremoniales y extracurriculares, contenidos nacionalistas, de doctrina de seguridad nacional y de exaltación castrense, pero no hizo modificaciones a la última reforma educativa de 1965. A partir de 1980 (Decreto Ley 4002 de 1980) modificó la Enseñanza Básica, flexibilizando al extremo las exigencias a los establecimientos al fijar unos objetivos muy mínimos para todo el ciclo básico, facultando a los directores de las escuelas municipales para modificar la distribución de horas de las asignaturas, salvo castellano y matemática, hasta el punto de destinar todas las horas solo a estas dos (Núñez: 1984). En la Educación Media también se flexibilizó el currículum (Decreto 300 Exento de 1981) pero a diferencia de la Educación Básica, se establecieron exigencias destinadas a asegurar el cumplimiento de todo el Plan con objetivos que apuntaban a una mayor calidad.

La última modificación hecha bajo la dictadura fue la aprobación de una Ley Orgánica Constitucional de Enseñanza (LOCE) un día antes del inicio de la transición. Mediante esta ley se establece la creación de Marcos Curriculares para la definición de los Objetivos Fundamentales y los Contenidos Mínimos Obligatorios de cada una de las asignaturas y niveles de enseñanza del sistema escolar y la creación de un nuevo órgano contralor denominado Consejo Nacional de la Educación (CNED) encargado de su aprobación. Hasta ese momento, dicha función correspondía al Ministerio de Educación. De ahí en adelante, al Ministerio de Educación le corresponderá elaborar los marcos curriculares y los programas de estudio para presentarlos a la aprobación del CNED. Además, los establecimientos educacionales pueden elegir entre elaborar sus propios programas de estudio, de acuerdo a los marcos curriculares aprobados o utilizar los programas educacionales elaborados por el Ministerio de Educación. La implementación de estos cambios les correspondió a los gobiernos de la transición, de manera que serán revisados en la próxima sección.

D. Vías y procesos de reconciliación

En Chile, si bien han existido iniciativas destinadas a los pilares tradicionales de los procesos de justicia transicional (Verdad, Justicia, Reparación y Garantía de no Repetición) no es posible identificar con claridad vías y procesos de reconciliación.

Sección 2: Reformas e innovaciones

A. Reformas curriculares de justicia transicional

De acuerdo a Ley Orgánica Constitucional de Enseñanza (LOCE), aprobada el 10 de marzo de 1990, el gobierno de transición que se iniciaba al día siguiente, debía iniciar la elaboración de los marcos curriculares y de los nuevos programas de estudio, para todos los niveles y asignaturas del sistema escolar, incluida la Educación Parvularia y la Educación de Adultos.



GIJTR

Global Initiative for Justice,
Truth & Reconciliation



MUSEO DE LA MEMORIA
Y LOS DERECHOS
HUMANOS

#SiempreLos
DerechosHumanos

WWW.MUSEODELAMEMORIA.CL



Como se muestra en el cuadro siguiente, la LOCE rigió por 20 años y corresponde al periodo en que se edificó toda la arquitectura curricular del sistema escolar. Es decir, la Reforma Curricular de la transición demoró todo ese tiempo. La primera etapa, correspondiente a la discusión y establecimiento de los acuerdos para la definición de los Objetivos y Contenidos Mínimos tardó 6 años, lo que es expresivo de las dificultades de la época para efectuar los cambios a los lineamientos establecidos durante la dictadura.

Antes de que esta reforma culminara, desde el año 2002, comenzaron las movilizaciones estudiantiles en contra de la LOCE, alcanzando en 2006 una gran masividad. *“La gran crítica de los escolares a la ley es que “le da prevalencia a la libertad de enseñanza, por sobre el derecho a la educación”. Los estudiantes aseguran que en la ley el derecho a la educación quedó subordinado a la libertad de enseñanza, lo que permitió, según ellos, que cualquier particular creará colegios en forma inorgánica, produciéndose un “negocio con la educación” y menoscabando su calidad. Los estudiantes demandan un rol más activo del Ejecutivo en la calidad y financiamiento de la educación pública y sugieren que “el Estado sea el único garante y administrador de la educación pública chilena”.* (Emol: 2006)

Cuadro 1. Etapas e hitos de implementación de la reforma educativa bajo la Ley Orgánica Constitucional de Enseñanza

	LOCE		Discusión y elaboración de los Objetivos Fundamentales y Contenidos Mínimos Obligatorios					Aprobación de los marcos curriculares y de los programas de la educación							Elaboración y aprobación de los programas de educación de personas adultas						
	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	00	01	02	03	04	05	06	07	08	09	10
Años																					
Principales Hitos	1	2		3						4						5				6	
Educación Parvularia											D.289										
Enseñanza Básica							D.40	•	•	D.240	•	•	D.232	•							
Enseñanza Media										•	•	•	•								
Enseñanza Básica y Media															D.220		•	•	•	•	



GIJTR

Global Initiative for Justice,
Truth & Reconciliation



MUSEO DE LA MEMORIA
Y LOS DERECHOS
HUMANOS

#SiempreLos
DerechosHumanos

WWW.MUSEODELAMEMORIA.CL



curriculares vigentes, pero con una metodología distinta que consistió en la identificación de estándares internacionales de educación en derechos humanos. Para ello se revisaron 234 instrumentos internacionales de derechos humanos aplicables a Chile y se identificaron y clasificaron los contenidos específicos que de acuerdo a los compromisos adquiridos deberían ser parte de la educación escolar. De esta manera se constituyó una matriz³ con 38 contenidos que se agruparon en 8 grandes dimensiones o temas⁴. Esta matriz, se utilizó para hacer un barrido curricular que permitiera saber con qué frecuencia y recurrencia (reiteración a través de los niveles y en distintas asignaturas) se encontraban los contenidos, que se supone debían estar de acuerdo a los instrumentos firmados por el Estado. También se analizó la gradualidad, es decir si se avanzaba en profundidad, complejidad y diversidad en el tratamiento de los contenidos a medida que se avanzaba en los niveles. A continuación se presentan las principales conclusiones de este estudio, centrándose en algunos de ellos y estableciendo, cuando sea pertinente un vínculo con los grandes temas de conflictividad que se presentan al inicio. Asimismo, cuando corresponda se complementará la información con la revisión actualizada de algunos instrumentos curriculares posteriores a este estudio.

En sus conclusiones más generales el estudio sostiene que el currículum nacional muestra una presencia relativamente importante de temas de educación en derechos humanos, identificándose 350 oportunidades distribuidas en todos los niveles. El 60% de ellas refiere en forma clara y directa a temas de derechos humanos y el resto alude en forma indirecta. Los temas que concentran el mayor número de referencias (55%) corresponden a educación para la paz, educación ambiental y no discriminación

No obstante, se concluye que *“el currículum escolar ofrece oportunidades para que los y las estudiantes, tras cursar toda la educación obligatoria, identifiquen un conjunto de responsabilidades y algunos campos en los que ellos/as y otras personas tienen derechos que deben ser resguardados y respetados. Sin embargo, no presentan oportunidades para que logren una comprensión cabal de qué son los derechos humanos, cuáles son los alcances o contenidos específicos de ellos, de manera que permitan identificar su respeto o su vulneración”*. Entre los principales déficit, se señala que la educación en derechos humanos recibida no les entrega herramientas conceptuales ni prácticas para saber qué hacer ante su vulneración, ante quien deben demandarlos ni cómo solicitar la protección que necesitan. Asimismo, que predomina una comprensión individualista, centrada en aspectos morales y con poca integración de su dimensión normativa, y por lo mismo, de su exigibilidad. Un aspecto que se valora es la relación que se establece entre el respeto a los derechos humanos y la democracia, pero que ello contrasta con una visión de la ciudadanía restringida a lo electoral.

En los temas más específicos referidos a la memoria de violaciones de derechos humanos durante la dictadura, se destaca que *“se ha logrado el reconocimiento de su ocurrencia, de forma más evidente en la educación media e indirectamente en la educación básica”*, pero se

³ Para consultar la matriz, ver Anexo 2.

⁴ Las 8 dimensiones son: Conceptos base de derechos humanos; Institucionalidad de protección de derechos humanos; Fortalecimiento de la Democracia; Memoria Histórica de violaciones de DDHH en la historia nacional reciente; Educación para la Paz; Igualdad y no discriminación; Educación Medio Ambiental; Educación Sexual.



GIJTR

Global Initiative for Justice,
Truth & Reconciliation



#SiempreLos
DerechosHumanos

WWW.MUSEODELAMEMORIA.CL



considera que “el tratamiento historiográfico que se propone no da garantías suficientes de que el abordaje en aula refuerce la injustificabilidad de tales acciones” y asociado a ello, que “no permite re dignificar a las víctimas” ni “generar un contexto que dé garantías de no repetición”.

En relación con la educación para la paz, se destaca la alta recurrencia y transversalización que presenta el tema, “con un conjunto amplio de situaciones que apelan al conflicto y su solución”, pero se cuestiona que no se “no se integra de manera explícita en la mayoría de ellos la valoración de la paz y la resolución pacífica de conflictos”. Se alude particularmente al tratamiento de conflictos bélicos como motor de desarrollo sin cuestionamiento y a la falta de refuerzo sistemático del diálogo como competencia central y de manera transversal en distintas asignaturas.

Otro tema que se destaca por su alta presencia es el de la igualdad y no discriminación, con un énfasis en el reconocimiento, y en algunos casos, valoración de diversidad, mayor visibilización de la mujer en la Historia, y otras áreas y la identificación y cuestionamiento a sesgos y prejuicios. Sin embargo, se afirma “la mayor visibilización de la mujer y su aporte no se aborda consistentemente con una perspectiva de género y una promoción de la igualdad de derechos entre hombres y mujeres”. Se agrega que algo similar ocurre con los pueblos indígenas, a los que se integra desde la valoración de la diversidad cultural, pero sin un reconocimiento de sus derechos y sus legítimas demandas actuales, quedando más bien reforzada una visión folklorizada o de una historia en conflicto, sin entregar elementos que permita releerlos contextualizadamente y en el presente. Asimismo “las referencias a las personas con discapacidad, la población LGBTI, migrantes, niños, niñas y adolescentes, están prácticamente ausentes”.

El estudio también aborda la educación medioambiental, reconociendo la frecuente y transversal inclusión de temas orientados al cuidado del medioambiente, señalando que “el enfoque de su abordaje oscila entre perspectivas medioambientalistas y de desarrollo económicamente sustentable –con menos énfasis en el desarrollo sostenible, y la educación sexual que “sigue siendo parte del currículum negado. Las pocas inclusiones presentes en el currículum escolar obligatorio refieren a aspectos reproductivos: prevención del embarazo y enfermedades de transmisión sexual.”

C. Iniciativas educativas no formales sobre Justicia, verdad, memoria y no repetición.

Además de las instituciones del sistema escolar formal, existe una una importante cantidad de organizaciones de la sociedad civil que realiza un permanente activismo y labor educativa en torno a los temas de memoria y justicia respecto de las violaciones de los DDHH en dictadura.

En este ámbito de la educación no formal, es necesario considerar el importante trabajo en materia de justicia transicional que realizan organizaciones de la sociedad civil. Allí destacada el **Museo de la Memoria y los DDHH**. También está la labor educativa de la creciente red de **sitios de memoria**. En Chile existen en la actualidad 1.016 sitios de memoria donde se



GIJTR

Global Initiative for Justice,
Truth & Reconciliation



#SiempreLos
DerechosHumanos

WWW.MUSEODELAMEMORIA.CL



cometieron graves violaciones a los DDHH. (SUBDDHH, s/f). En el presente estudio revisamos los sitios web de los sitios de memoria que contaban con actividades educativas orientadas a la población escolar.⁵ En la investigación se identificaron 6 sitios de memoria: la **Corporación Villa Grimaldi, Londres 38, el Memorial de Paine, Casa Memoria José Domingo Cañas, Corporación Estadio Nacional Memoria Nacional y Sitio de Memoria ex Clínica Santa Lucía.**

En el ámbito público revisamos la actividad no formal de educación en justicia transicional por parte de la Subsecretaría de Derechos Humanos, el Instituto Nacional de Derechos humanos y la Defensoría de la Niñez. En esta línea solo se encontraron iniciativas en el INDH y el Ministerio de las Culturas.

En esta sección presentamos el panorama de las prácticas educativas en justicia transicional generadas desde la sociedad civil y de entidades públicas destinadas a escolares. Hemos debido dejar fuera tanto las experiencias orientadas al estudiante de educación superior como al público general. Tampoco hemos considerado las acciones educativas referidas a los derechos humanos en general (Derechos de niño y niñas, DESCAs, mujeres, indígenas, etc.). Dada la gran diversidad de experiencias hemos construido un anexo con un cuadro descriptivo con todas las iniciativas educativas enfocadas a la población escolar que están referidas a los temas de justicia transicional.⁶ A continuación realizamos una breve descripción de las principales iniciativas recopiladas.

- **Visitas mediadas a escolares:** El Museo de la Memoria y los DDHH y así como la mayor parte de los sitios de memoria ofrecen a escuelas y liceos visitas mediadas a sus instalaciones. Dependiendo de sus recursos algunos cuentan con equipo de mediadores profesionales que ofrecen visitas durante toda la semana. Los sitios con menos recursos trabajan con voluntarios y realizan visitas previa agenda o de acuerdo a una calendario. Lo común es que la visita es un recorrido en torno a archivos, sitios u objetos que se relacionan con la violaciones a los DDHH durante la dictadura cívico - militar. La mediación con las y los estudiantes busca ser un diálogo que abra el espacio para que vinculen pasado y presente en DDHH y la necesidad del Nunca Más.
- **Visitas Virtuales para escolares:** Con el cierre de las instituciones producto de la pandemia del COVID 19, algunas instituciones debieron recurrir a las modalidades virtuales.
- **Talleres educativos:** Los talleres en muchas ocasiones son una actividad complementaria que realizan en sus propias instalaciones los sitios y el museo de la Memoria. Con una metodología activa se busca abordar los temas de memoria con diálogo y trabajo colaborativo entre los participantes para que puedan relacionar sus experiencias del presente con los hechos del pasado y su participación en la defensa de los DDHH.

⁵ La mayor parte de los sitios de memoria son organizaciones de la sociedad civil con diferente nivel de organización y desarrollo. Muy pocos de ellos cuentan con financiamiento y un desarrollo como espacio de memoria, que les permita realizar una actividad educativa permanente.

⁶ Ver Anexo I Catastro de iniciativas de educación no formal en justicia transicional



GIJTR

Global Initiative for Justice,
Truth & Reconciliation



#SiempreLos
DerechosHumanos

WWW.MUSEODELAMEMORIA.CL



- **Medios audiovisuales:** El Instituto Nacional de Derechos Humanos tiene una importante producción de material audiovisual, como son 8 micro metrajes de la Serie *Recordar y Conversar para un Nunca Más* que promueve la reflexión sobre las violaciones sistemáticas de los derechos humanos durante la Dictadura. (INDH, 2013). *Trazos de Memoria* es un cortometraje de Londres 38 que reúne seis ilustraciones animadas. (Londres 38, 2012)
- **Materiales didácticos:** En el catastro hemos podido pesquisar algunos materiales destinados a ser utilizadas como guías didácticas para estudiantes. En este campo el Museo de la Memoria ha elaborado 6 materiales que abordan de una manera entretenida los temas del exilio, mujeres sindicalistas en dictadura y las rutas de la memoria.
- **Materiales para docentes:** Aunque son pocos hay algunos materiales destacables. Es el caso de guías al docente para preparar las visitas mediadas de la Villa Grimaldi, el *Auto guiado* y la *Guía temática y metodológica* del Museo de la Memoria. El INDH que ha producido el documento *Ideas para introducir los Derechos Humanos en el aula* (INDH, 2012) y al Ministerio de las Culturas, con su *Guía pedagógica cine documental y memoria*. (MINCAP, 2018).
- **Sitios web:** El sitio web del Museo de la Memoria constituye una importante fuente de información y recursos para actividad pedagógica, al contener una gran cantidad de archivos documentales, sonoros y audiovisuales sobre las violaciones a los DDHH en dictadura. En la actualidad, el Museo es parte de un proyecto conjunto con la Universidad Alberto sobre los usos de dispositivos de registro de las violaciones a los derechos humanos en Chile. (UAH, 2019). En la misma línea el INDH cuenta con una excelente plataforma pedagógica sobre biografías de destacados defensores de derechos humanos. (INDH, s/f)

e. Análisis de las iniciativas de educación no formal en JT

Aunque no son muy abundantes en comparación con las referidas a la educación en Derechos Humanos en general, las iniciativas educativas en torno a justicia transicional, en particular para los temas de memoria, ha adquirido un espacio en el ámbito de la formación ciudadana. Así se puede comprobar en las referencias que hace, como recursos educativo, el sitio de PNUD destinado a apoyar el Plan de Formación Ciudadana. (PNUD, s/f)

No obstante hemos comprobado que el Ministerio de Educación hace escasas referencias al uso de estos espacios y los materiales que generan como recursos educativos recomendados a sus docentes. De esta manera, el Ministerio de Educación no aprovecha el potencial de recursos que generan las entidades que más saben de memoria y justicia transicional. Es probable un factor que explica este hecho es el tímido abordaje al tema del golpe y violaciones a los DDHH en dictadura militar.

Por otra parte, una de las debilidades de buena parte de las iniciativas educativas en materia de verdad y justicia por parte de las organizaciones de la sociedad civil es la desvinculación con el currículo escolar y con el Plan de Formación Ciudadana, limitando su mayor difusión y uso como recurso educativo por parte del sistema escolar.

Del listado de iniciativas educacionales que analizamos, la mayor parte corresponden al Museo de la Memoria y a los sitios de conciencia, cuya función principal es la visita mediada para



GIJTR

Global Initiative for Justice,
Truth & Reconciliation



#SiempreLos
DerechosHumanos

WWW.MUSEODELAMEMORIA.CL



escolares. Es importante destacar que las escuelas y liceos) acuden a estas instancias como un recurso pedagógico para que las y los estudiantes puedan experimentar en forma directa el encuentro con los vestigios y testimonios de las violaciones a los DDHH. Ello como parte del programa de estudios relativos al golpe militar y las violaciones a los DDHH. Hasta la llegada de la pandemia, esta era una de las actividades presenciales más importantes y de mayor cobertura con la población escolar.

Desde el punto de vista de los destinatarios, abunda el material para enseñanza media, y en menor medida para el nivel básico. Pero llama la atención que es muy excepcional el material para el nivel pre escolar y del primer ciclo de educación básica. Ello puede explicarse por la complejidad del abordaje del tema de la violencia estatal para niños y niñas. Sin embargo queda el desafío de cómo se garantiza el derecho a la verdad y a la memoria a la primera infancia.

Un aspecto débil que releva esta investigación, se refiere a la escasa existencia material de apoyo al docente para abordar las temáticas de justicia, verdad y no repetición. Esto hace más compleja la práctica educativa al docente puesto que en algunos estudios han identificado carencias en la materia en la formación inicial docente. (Villaseca, 2021) A ello debemos agregar lo controversial que resulta en nuestro país abordar los temas de la historia reciente, que se refleja entre otras cosas en un ambiente social y cultural que tiene los DDHH en el pasado como un tema conflictivo y que es preferible obviarlo para no abrir heridas y generar divisiones políticas. Así mismo los sitios web del Museo y el dedicado a las y los defensores de los DDHH del INDH, son una muy buena ayuda para el trabajo docente.

Una fortaleza que hallamos es el importante esfuerzo de transición digital ante el cierre obligado del Museo y sitios de memoria producto de la cuarentena generada por el COVID 19. Para recuperar sus audiencias algunas entidades generaron visitas virtuales.⁷ Ello implicó una ampliación a nuevas audiencias escolares que, por su ubicación fuera de Santiago, tenían escasas posibilidades de visitar presencialmente dichos espacios de memoria. Ello también se tradujo en una mayor oferta de actividades virtuales como las propias visitas mediadas y la realización de talleres virtuales. Las plataformas digitales permiten tener una interacción y retroalimentación de parte de las y los participantes.

Sección 3: Lecciones, reflexiones y recomendaciones

Lecciones y reflexiones sobre la educación y la reforma curricular

La Reforma Curricular y el proceso de Ajuste curricular que le siguió y que se encuentra en marcha, se han caracterizado por un proceso creciente y sostenido de integración de objetivos, contenidos y actividades en derechos humanos en todos los niveles y en variadas asignaturas. No obstante, si bien dicha integración es condición necesaria, no es suficiente para asegurar el logro de algunos objetivos en materia de educación en derechos humanos. Una adecuada educación en derechos humanos requiere de una integración curricular que presente ciertos

⁷ <https://appmmdh.museodelamemoria.cl/#/>; <https://www.memorialpaine.cl/virtual/>;
https://www.estadionacionalmemorianacional.cl/tour_virtual/index.htm



GIJTR

Global Initiative for Justice,
Truth & Reconciliation



#SiempreLos
DerechosHumanos

WWW.MUSEODELAMEMORIA.CL



niveles mínimos de frecuencia, recurrencia y gradualidad para asegurar la integración, profundización y ampliación de los contenidos, pero además se requiere que el enfoque de derechos humanos permee todas las asignaturas de manera que se encuentre en un diálogo crítico permanente con el resto de los saberes que componen el currículo. Además la propuesta de Derechos humanos que se integró debe abarcar unos ciertos contenidos mínimos que aseguren que los y las estudiantes puedan concebirse a sí mismos como sujetos de derecho, puedan concebir a otros como sujetos de derecho y desarrollen actitudes tendientes a colaborar para construir juntos una cultura de derechos humanos.

La construcción tanto de la Reforma Educativa como del proceso de Ajuste curricular, ha tenido instancias de participaciones formales, restringidas, con escasa información y de carácter meramente consultivas. Es necesario democratizar el proceso de construcción curricular de la manera más amplia posible.

Algunos elementos claves en la integración de la educación en derechos humanos en el currículo nacional fue el desarrollo que tuvo la educación en derechos humanos durante la dictadura por parte de las organizaciones de la sociedad civil; la formación de expertos en temas de derechos humanos; la constituciones de Comisiones de Verdad que incluyeron en las recomendaciones para la adopción de garantías de no repetición, su integración en la educación formal y no formal; la participación de expertos formados en derechos humanos en los procesos de reforma curricular y la integración del enfoque de derechos humanos en los instrumentos normativos de alta jerarquía.

Recomendaciones

- A los gobiernos:
 - ✓ Crear un Plan Nacional de Educación en Derechos Humanos. La ausencia de un Plan Nacional de Educación en DDHH y en ella lineamientos y estrategias para el abordaje de las materia de Justicia, verdad, reparación y no repetición, permite el abordaje adecuado las violaciones a los DDHH de la dictadura cívico militar en el conjunto del sistema educacional.
 - ✓ Consecuente con lo anterior, se debe crear una institucionalidad específica, de carácter autónomo, con patrimonio propio especializada en la educación en derechos humanos, con la función de coordinar, impulsar y monitorear el desarrollo de un Plan Nacional de Educación en Derechos Humanos.
 - ✓ Los planes educacionales deben incorporar de manera central las iniciativas educativas que generan los sitios de conciencia y el Museo de la memoria. La visita a estos espacios de memoria debería formar parte del currículum de formación ciudadana.
 - ✓ La precariedad de los sitios de la memoria, afecta mucho su desarrollo y aporte en materia de educación en memoria y DDHH. Ellas no han sido objeto de política



GIJTR

Global Initiative for Justice,
Truth & Reconciliation



#SiempreLos
DerechosHumanos

WWW.MUSEODELAMEMORIA.CL



- pública. La existencia de los sitios de memoria requiere el apoyo y reconocimiento estatal.
- ✓ Al apoyar al Museo y a los sitios de memoria, el Estado está realizando una reparación simbólica al dolor y sufrimiento de tantas familias, al tiempo que el Estado está cumpliendo con su deber de garantizar que las nuevas generaciones conozcan la verdad de los hechos ocurridos con el golpe militar y los brutales atropellos a los DDHH. . Con ello se busca generar una cultura de los DDHH que valore el diálogo y la convivencia democrática para favorecer el NUNCA MÁS. Sin embargo el significado más importante es que a través de estas visitas las nuevas generaciones están ejerciendo su derecho a la memoria.
- A la sociedad civil:
 - ✓ Los sitios y el MMDH deben hacer un esfuerzo mayor para articular sus propuestas educativas con el currículum escolar de modo que resulte para la escuela y al docente fácil su inclusión en la estrategia pedagógica.
 - ✓ Se recomienda a la sociedad civil, exigir al Estado apoyo y financiamiento para la formación y capacitación de sus integrantes en derechos humanos.
 - A los organismos internacionales:
 - ✓ Hacer un seguimiento, en base a estándares internacionales de educación en derechos humanos, del avance de la EDH. Apoyar a las organizaciones de la sociedad civil que trabajen en educación en derechos humanos.
 - ✓ Reiterar la aplicación de las directrices para la elaboración de Planes nacionales de Educación en Derechos Humanos, que es un compromiso pendiente por el Estado chileno.

Referencias

CEPPE UC, (2020). *Estudio sobre la integración de la educación de derechos humanos en las carreras de pedagogía en educación básica de las universidades chilenas*. Estudio encargado por el Instituto Nacional de Derechos Humanos (INDH).

Cox, Cristián (2003) Las políticas educacionales de Chile En las últimas dos décadas del Siglo XX.

https://www.researchgate.net/publication/292733049_Las_politicas_educacionales_de_Chile_en_las_ultimas_dos_decadas_del_siglo_XX

Del Pozo, José (2004) Los chilenos en el exterior: ¿De la emigración y el exilio a la diáspora? El caso de Montreal. En: *Revue Européenne des Migrations Internationales* (REMI), [vol. 20 N°1 | Numéro ouvert](#) p. 75-95. Consulta en línea: <https://doi.org/10.4000/remi.4968>

Donoso Díaz, Sebastián. (2005). Reforma y política educacional en Chile 1990-2004: El neoliberalismo en crisis. *Estudios pedagógicos (Valdivia)*, 31(1), 113-135. <https://dx.doi.org/10.4067/S0718-07052005000100007>

Instituto Nacional de Derechos Humanos, (INDH) (2012). Ideas para introducir los Derechos Humanos en el Aula. Ubicable en <https://bibliotecadigital.indh.cl/bitstream/handle/123456789/472/derechos-humanos-aula.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Instituto Nacional de Derechos Humanos, (INDH) 2013 Serie Recordar y Conversar para un Nunca Más. Ubicable en: https://catalogocedoc.indh.cl/index.php?lvl=coll_see&id=64

Instituto Nacional de Derechos Humanos (INDH) (2015). Diagnóstico de la inclusión de la Educación en Derechos Humanos en el currículum escolar chileno al año 2015. Santiago de Chile

Instituto Nacional de Estadísticas (2005). Estadísticas sociales de los pueblos indígenas en Chile - censo 2002. MAVAL, Santiago de Chile.

Londres 38 (2012). Trazos de memoria. Cortometrajes. Ubicable en: <http://londres38.cl/1937/w3-article-93108.html>

Ministerio de las culturas, las artes y el patrimonio (MINCAP), (2018) Patricio Guzmán, Cine Documental y Memoria. Cuadernillo pedagógico. Ubicable en: <https://www.cultura.gob.cl/publicaciones/cuaderno-pedagogico-patricio-guzman-cine-documental-y-memoria/>

Ministerio de Educación de Chile (MINEDUC). Decreto Supremo de Educación N° 193 / 2019. Bases Curriculares 3° y 4° medio.

Ministerio de Educación de Chile (MINEDUC). Decreto 300 Exento /1981. Aprueba planes y programas para la educación media humanístico-científica.

Ministerio de Educación de Chile (MINEDUC) (2004). Cómo trabajar los Derechos Humanos a través de los Objetivos Fundamentales Transversales en los planes y programas del MINEDUC. Elaborado por Karen Bascuñán Pérez. Arquetipo, Santiago de Chile.

Ministerio de Justicia, Subsecretaría de Derechos Humanos (SUBDDHH), s/f. Catastro Sitios de Memoria. Ubicable en: <https://memoriahistorica.minjusticia.gob.cl/catastro-sitios-de-memoria/>

Molina S. (2000). Logros de la década de los noventa y desafíos futuros. *Revista Perspectivas*; 4: pp. 5-21.

PIIE (1984) Las transformaciones educacionales bajo el régimen militar. (Vol. 1). PIIE Santiago.



GIJTR

Global Initiative for Justice,
Truth & Reconciliation



**#SiempreLos
DerechosHumanos**

WWW.MUSEODELAMEMORIA.CL



PIIEa (1984) Las transformaciones educacionales bajo el régimen militar. (Vol. 2). PIIE Santiago.

Pino, Marta (2013). Tesis Doctoral: Chile 1990-2006: Construcción de una Educación de Calidad con Accesibilidad Igualitaria. Programa de Doctorado Educación y Sociedad Departamento Teoría e Historia de la Educación, Facultad de Pedagogía, Universidad de Barcelona.

Silva Salinas, Camila (2014). La educación en derechos humanos en universidades: Revisión crítica de cursos para la elaboración de un programa de formación básica. Estudio encargado por el Instituto Nacional de Derechos Humanos, Santiago de Chile

Universidad Alberto Hurtado (UAH) (2019) Proyecto Anillos en Ciencias Sociales “Tecnologías políticas de la memoria” Programa interdisciplinar de investigación en Memoria y Derechos Humanos. Ubicado en: <https://www.memoriayderechoshumanosuah.org/proyectos/anillos-tecnologias-politicas-de-la-memoria/>

Universidad de Chile, Facultad Ciencias Sociales Departamento Psicología (2004). Equidad y calidad de la educación en Chile. Reflexiones e investigaciones de eficiencia de la educación obligatoria (1990-2001) LOM Ediciones Ltda. Santiago de Chile.

Villaseca & Azua, (2021) Plan Nacional de Derechos Humanos de Chile (2018-2021).Análisis de sus premisas y lecciones del proceso de su elaboración. En: Victoria Kandel, Laura Gottero y Verónica Jaramillo [Comps.] Planes Nacionales en Derechos Humanos. Debates y reflexiones sobre experiencias latinoamericanas. CLACSO, pp. 81-99.

Páginas Web:

Grupo Internacional de Trabajo sobre Asuntos Indígenas (IWGIA). Artículo: Pueblos indígenas en Chile. <https://www.iwgia.org/es/chile.html>

Instituto Nacional de Derechos Humanos (INDH), Defensoras y Defensores de Derechos Humanos. <https://defensoresydefensoras.indh.cl/>

Memoria chilena. Artículo: Elecciones, sufragio y democracia en Chile (1810-2012). <http://www.memoriachilena.gob.cl/602/w3-article-3382.html>

Ministerio del Interior, Programa de Derechos Humanos. Estadísticas de las víctimas. <https://web.archive.org/web/20090716165848/http://www.ddhh.gov.cl/estadisticas.html>

Ministerio de Justicia, Subsecretaría de Derechos Humanos. Catastro de sitios de memoria. <https://memoriahistorica.minjusticia.gob.cl/catastro-sitios-de-memoria/>

Museo de la Memoria y los Derechos Humanos. <https://web.museodelamemoria.cl/>



GIJTR

Global Initiative for Justice,
Truth & Reconciliation



MUSEO DE LA MEMORIA
Y LOS DERECHOS
HUMANOS

#SiempreLos
DerechosHumanos

WWW.MUSEODELAMEMORIA.CL



Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD, s/f).
<https://www.ciudadaniayescuela.cl/>

Prensa:

Diario La Tercera (2020) Noticia 17 de julio: fiscalía cifra en 8827 las víctimas de violencia institucional en la crisis. Consulta en línea:
<https://www.latercera.com/nacional/noticia/fiscalia-cifra-en-8827-las-victimas-de-violencia-institucional-en-la-crisis/TTDPQXATBRD4DAQNGA2VIEKAHU/>

El Mercurio en Internet Santiago (Emol) (2006). 05 de Junio de Artículo: Preguntas y respuestas, aspectos clave sobre la LOCE:
<https://www.emol.com/noticias/nacional/2006/06/05/221167/preguntas-y-respuestas-aspectos-clave-sobre-la-loce.html>